

# APROXIMACIÓN A UNA TEORÍA DE LA ACEPCIÓN

RAFAEL GARCÍA PÉREZ

JOSÉ ANTONIO PASCUAL RODRÍGUEZ

Universidad Carlos III de Madrid. Instituto de Investigación Rafael Lapesa (Real Academia Española)  
Real Academia Española

## 1. INTRODUCCIÓN

Sin duda alguna, el establecimiento de las acepciones en un diccionario es una de las tareas más complicadas a las que debe enfrentarse el lexicógrafo. La dificultad procede, en principio, de la interpretación que demos al propio término *acepción* que resulta bastante controvertido. En las discusiones sobre su definición parecen mezclarse otras cuestiones teóricas (semánticas e incluso filosóficas) más amplias, como su relación con la idea general de significado, o incluso de sentido, lo que dificulta notablemente la posibilidad de llegar a un planteamiento comúnmente aceptado<sup>1</sup>. Convencionalmente, suele partirse de la idea de que las palabras, contando con un significado básico relativamente estable, participan de la polisemia, así como de determinadas restricciones en su combinación, tal y como lo plantea Vygotsky (1987: 188-189):

El significado se mantiene estable a través de los cambios de sentido. El significado de *diccionario* de una palabra no es más que una piedra en el edificio del sentido, nada más que una potencialidad que encuentra su realización en el lenguaje. [...] Un vocablo en un contexto significa más y menos que la misma palabra aislada: más porque adquiere un nuevo contenido; menos, porque su significado se ve limitado y disminuido por el contexto.

Por otro lado, la propia práctica lexicográfica no facilita la tarea de establecer acepciones, pues se ha conformado con servir de mera técnica orientada a segmentar exhaustivamente los sentidos contextuales de una palabra, más que a agrupar estos buscando sus significados básicos, y no es de extrañar que se basara en la intuición y la experiencia de los lexicógrafos, transmitida de generación en generación. Se pensaba que no era necesario realizar una reflexión teórica previa, porque el conocimiento de la lengua y, sobre todo, del léxico permitía, por sí solo, extraer conclusiones relevantes. Eso no significaba que las operaciones que llevaba a cabo el experto lexicógrafo no tuvieran distintos grados de dificultad; entre las más delicadas se encontraba, precisamente, la separación de acepciones. Contaba para ello con una vaga idea, también bastante intuitiva, según la cual acepción se identificaba con el sentido especial que una unidad léxica había adquirido en el uso. Se consideraba normal que los diversos diccionarios presentaran soluciones diferentes, ya que, según afirmaba Julio Casares, el establecimiento de las acepciones no sigue directrices únicas, sino que “depende en gran medida del material con que se trabaja y de la concepción personal de los redactores”<sup>2</sup>. Este poder decisorio que se otorga a los lexicógrafos, confiando en su sutileza y casi, nos atreveríamos a decir, en la fuerza de su inspiración, les obliga a tomar como base de su trabajo el sentido común. En palabras de Julio Casares (1992: 59):

Desde luego, hay que convenir en que la bifurcación en ramas, ramos y ramitos, llevada hasta el último extremo, perjudica notablemente la perspectiva de conjunto, aunque contribuya, por otra parte, a explicar la genealogía de cada una de las acepciones. La excesiva condensación, en cambio, tiene el inconveniente, sobre todo para un diccionario con citas, de que obliga a prescindir de muchas de ellas, a veces preciosas, so pena de juntarlas promiscuamente con mengua de su eficacia ilustrativa, a más que no permite observar la fase en que se halla el proceso de especialización de las acepciones recientes. No es hacedero, pues, establecer una regla aplicable a las múltiples contingencias previsibles, por lo cual nos habremos de dar por satisfechos si encontramos algunas fórmulas empíricas.

---

<sup>1</sup> Para los problemas terminológicos que se han venido planteando entre *acepción*, *significado* y *sentido*, v. A. Medina Guerra (2003: 129-132). La autora, termina ofreciendo en estas mismas páginas una definición precisa y distinta de cada uno de esos vocablos. Su concepto de la acepción –“Sentido consolidado por el uso y aceptado por una comunidad de hablantes”– no parece ser compartido por Porto Dapena (2002: 199). Esto nos muestra hasta qué punto resulta difícil partir de una idea común.

<sup>2</sup> J. Casares (1992: 58-59). Luis Fernando Lara (1998-1999) parece haberse resignado a la imposibilidad de que podamos ampararnos en algún criterio para la segmentación previa de estos sentidos, pues, según dice explícitamente: “la distinción y definición precisa de acepciones es un producto lexicográfico; es decir, es una construcción de sentido derivada del esfuerzo interpretativo del lexicógrafo”.

Observaciones como las anteriores sirven solo para animarnos a los lexicógrafos a actuar con prudencia, de forma que esta virtud se convierte en el elemento orientador de los miles de decisiones *ad hoc* que hemos de tomar, válidas para cada caso concreto, y muy posiblemente distintas de las que tomarían otros en situaciones similares –no solo en otras obras, sino incluso en otras partes de un mismo diccionario–. La solución a que se llegaría así para organizar las acepciones consistiría en tratar de que los lexicógrafos se situaran en su trabajo en el término medio entre la tendencia a fragmentar excesivamente el significado o a condensarlo en exceso.

No es esta obviamente una solución para un diccionario histórico, para el que sería esencial contar con una manera objetiva de organizar los materiales léxicos en acepciones: no solo para que los numerosos colaboradores que han de participar en una obra de este tipo tomen las mismas decisiones al segmentar los significados de una voz, sino para mostrar también cómo esa segmentación cambia a lo largo de la historia. Vamos, pues, a hacer una primera aproximación a este problema, no sin muchas dudas, mostrando, en primer lugar, las distintas soluciones que ha adoptado la Lexicografía tradicional para la separación de las acepciones y señalando las dificultades que plantea su aplicación a un diccionario histórico. Trataremos después de aportar, partiendo de algunos conceptos bien establecidos en el ámbito de la Semántica, una primera idea de algunos criterios prácticos que puedan servir de orientación para mejorar la distinción de acepciones en el campo de la Lexicografía Histórica. No pensamos resolver de ese modo este gran problema, pero creemos que merece la pena tratar de encontrar, al menos, alguna solución parcial que sirva para facilitar la realización de nuestro trabajo.

## 2. LA SEPARACIÓN DE ACEPCIONES EN LA LEXICOGRAFÍA TRADICIONAL

Como hemos señalado, el establecimiento de acepciones en los diccionarios tiene mucho que ver, aún hoy, con la intuición de quienes se encargan de elaborarlos, y eso implica, a su vez, que se considere normal que las soluciones dadas en este terreno puedan variar notablemente de una obra a otra. En cualquier caso, existen unos criterios técnicos, implícitos, manejados por los lexicógrafos para fragmentar los sentidos de las palabras que trataremos de valorar en este apartado<sup>3</sup>. Vamos a ver algunos de ellos:

### 2.1. Sinonimia y colocaciones

Fijémonos en las definiciones de la entrada *construir* que presentan el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española (en adelante *DRAE*) y el *Diccionario Salamanca* (en adelante *DSal*).

<b>construir (DRAE)</b>	<b>construir (DSal)</b>
	1 Hacer <una persona> una cosa con los elementos necesarios y siguiendo un plan: <i>Mi madre construyó una bicicleta con piezas que había ido recogiendo. Construiremos la maqueta siguiendo las instrucciones.</i>
	3 Crear <una persona> una cosa mentalmente: <i>Construyó una historia sorprendente a medida que iba hablando.</i>
1. tr. Fabricar, edificar, hacer de nueva planta una obra de arquitectura o ingeniería, un monumento o en general cualquier obra pública.	2 Hacer <una persona> una obra de albañilería: <i>Quiso que le construyeran una casa en la playa. Había construido ya el almacén cuando se incendió la tienda.</i> Sinónimo: <i>Edificar.</i>
3. Gram. Ordenar las palabras o unir las entre sí con arreglo a las leyes de la construcción gramatical.	4 Unir y ordenar <una persona> las palabras [de una oración] según las reglas gramaticales: <i>Para construir una oración es necesario tener en cuenta las concordancias.</i>
2. En las antiguas escuelas de gramática, disponer las palabras latinas o griegas según el orden normal en español a fin de facilitar la traducción.	

A simple vista, la existencia de un número diferente de acepciones –tres en el primero y cuatro en el segundo– y la distinta forma como se organizan muestran que la parcelación del contenido semántico de la unidad léxica no es el mismo. Si nos fijamos atentamente, veremos que la separación obedece a razones distintas en cada caso. Prescindiremos de la segunda acepción del *DRAE*, que hace referencia a un significado que tuvo la voz en el pasado: no se trata de un arcaísmo o de una palabra anticuada o

<sup>3</sup> Dejamos de lado aquí la utilización por parte de los diccionarios de criterios compartidos por la mayoría de las obras y aceptados en general por la metalexigrafía, como la separación casi automática de acepciones en el caso de los homónimos, o la distinción según categorías gramaticales o ámbitos de especialidad. Los problemas se plantean, generalmente, en los posibles significados de una unidad léxica polisémica, actualizada con la misma categoría gramatical en contextos diatópicos y diastráticos similares.

desusada, sino de una especie de tecnicismo histórico al que, por ejemplo, puede acudir un historiador de la gramática o de la cultura, en general. Por esta condición podría justificarse su inclusión en el diccionario académico y su desaparición, en cambio, en un diccionario más centrado en los usos no marcados de la actualidad. Pero vayamos al resto de las acepciones. La primera del *DRAE* se corresponde con la segunda del *DSal*; pero aquel repertorio ha omitido una parte importante de los usos lingüísticos del español: un sentido más general, que se refleja en las combinaciones con sustantivos inanimados que no se incluirían, desde un punto de vista estricto, en las llamadas “obras de ingeniería”. Las referencias que encontramos en el *CREA* son suficientes para atestiguar la amplia frecuencia de estos usos, de lo que se induce que la decisión del *DSal* de tenerlas en cuenta es acertada:

- ... *bicicleta* que Pinarello le *construyó* para el récord de la hora (1995).
- ... será la exhibición de una *mesa* armable, *construida* por módulos (1997).
- Cuando vi que le habían *construido* una horrenda *silla* de madera (1981).
- ... se hizo *construir* una *mesa* de 57 metros, en forma de ... (2001).
- ... se dedicó a *construir* una *mesa* de veinte patas (2001).
- ... *construyó* una *mesa* en la que comimos mucho tiempo (1986).
- ... elevó parte del pavimento para *construir* una *mesa* y transformó ... (2000).
- ... no hay un carpintero indio capaz de *construir* una *silla* y si no puede *construir* una *silla* ... (1996).

Ahora bien, si es evidente que, para determinar los significados de las palabras, es necesario contar con todas las combinaciones y no fiarse únicamente de nuestra competencia como hablantes privilegiados de la lengua, esto, por sí solo no permite llegar a determinar el número de acepciones reales. Tras esta comparación, hecha por encima, entre las dos obras lexicográficas, sin mediar una reflexión más profunda, pensaremos que el *DSal* ha tomado la decisión adecuada y que, efectivamente, nos hallamos ante dos acepciones distintas, referidas a dos realidades también diferentes. Hilando un poco más fino, veremos que las cosas no son así de simples y que una aplicación superficial de criterios como la sinonimia o las colocaciones en que puede aparecer una palabra –aplicadas, preferentemente, por un proceso implícito de conmutación– puede resultar engañoso.

Da la impresión de que la distribución de las acepciones en el *DSal* se ha hecho de una manera menos intuitiva y arbitraria –consecuencia de una reflexión más meditada y documentada– que en el *DRAE*, al separar *construir*<sup>1</sup> (*construir una bicicleta*) y *construir*<sup>2</sup> (*construir una casa*). Sin embargo, si nos fijamos bien en la paráfrasis definitoria de cada acepción, se están oponiendo dos tipos de realidades materiales que condicionan la combinación con determinados sustantivos: por un lado, las obras de albañilería o de arquitectura (con sustantivos como *casa* o *edificio*); por otro, el resto de los objetos (con sustantivos como *bicicleta* o *mesa*). El *DSal*, al margen de la metalengua de la definición, muestra que en su segunda acepción *construir* tendría *edificar* como sinónimo, de forma que la sustitución de uno por otro sería posible en todos los contextos (*construir una casa* = *edificar una casa*). Esta regla, por supuesto, no se puede aplicar a la primera acepción (*construir una silla* = \**edificar una silla*).

La cuestión es saber si nos hallamos ante una realidad bien encauzada en el dominio de la Semántica. La respuesta es negativa, pues nos movemos, en realidad, en el ámbito de lo que vamos a llamar “colocaciones prestadas”. El hecho de que *edificar* seleccione como complemento directo un grupo restringido de sustantivos (referentes a la realidad de las obras de ingeniería o albañilería) no implica necesariamente que el resto de los verbos con que podemos conmutarlo deba definirse teniendo en cuenta las mismas restricciones combinatorias. La propia paráfrasis definitoria de la 3ª acepción de *construir* en el *DSal* se ha hecho partiendo de la posibilidad de sustitución por *edificar*, con la restricción consiguiente en la selección de sus complementos. Ese enfoque lleva a una contradicción con la primera acepción, en la que, al no partir de ese sinónimo para la definición, se actúa de otro modo: se toma en consideración la necesidad de contar con ciertos elementos y de seguir un plan, que son rasgos que hubieran debido entrar igualmente en la definición de la segunda acepción. Y, sin embargo, lo fundamental es que, en lo sustancial, el significado de las dos acepciones es idéntico: en ambos casos se trata de producir una nueva realidad utilizando determinados materiales.

Con la intención de evitar la impresión de que estamos cayendo en el mismo error de recurrir a la mera intuición, que criticamos, trataremos de probar, sirviéndonos de uno de los criterios puramente semánticos a los que nos referiremos más adelante, que en el caso de *construir* nos hallamos ante una sola acepción y no dos. La prueba se basa en el postulado de Cruse (1986 y 2004) de que la existencia de dos significados diferentes de una misma unidad léxica implica un antagonismo y, en consecuencia, la imposibilidad de coordinación. Así, el verbo inglés *to expire*, por ejemplo, tendría dos acepciones distintas, porque la coordinación de esos dos supuestos sentidos provoca un zeugma:

¿?John and his driving licence expired last Thursday.

No es el caso de las dos primeras acepciones de *construir*:

Juan construye casas y mesas.

Fijémonos, sin embargo, que la combinación entre otras acepciones del *DSal* tendrían la misma situación que el ejemplo de Cruse, pues verdaderamente dan origen a un zeugma:

¿? Juan construyó una casa y una oración gramatical.

¿? Juan construyó una historia sorprendente y una oración gramatical.

Si se acepta esta prueba, la sustitución por el verbo *edificar* resulta anecdótica y no afecta al significado básico de *construir*. De hecho, la acepción que se define como *Hacer una persona una obra de albañilería* solo sirve para destacar una selección muy concreta de sustantivos entre todas las posibles, por lo que uno está tentado de preguntarse por qué no establecer, para mantener la coherencia, otras muchas acepciones que tuvieran en cuenta las sustituciones por verbos como *manufacturar* (\*manufacturar una maqueta / manufacturar transistores) *elaborar*, (\*elaborar una bicicleta / elaborar el vino), etc<sup>4</sup>.

Desde el punto de vista histórico, la idea de la sinonimia y las colocaciones se complica con otro fenómeno: la interpretación contextual y la “traducción” en términos de la lengua actual de las unidades léxicas del pasado. El *DH*, por ejemplo, en la definición de *aderezar* distingue dos acepciones dentro de la rama II que corresponderían, en realidad, a un solo significado, como se expuso en Rafael García Pérez (2003-2004):

7. tr. Adornar, decorar, amueblar un aposento, una casa, una calle o un lugar en general. Ú.t.c. prnl. y en sent. fig.: “Aderezaron muy bien la dicha yglesia [...]”.

8. tr. Adornar, decorar un objeto: “[...] e le levantaron de ahí el asiento real, el cual estaba muit aderezado”.

En este caso, la posibilidad de que un grupo muy concreto de sustantivos de lugar (los edificios, principalmente) puedan seleccionarse en la actualidad por el verbo *amueblar* con un sentido contextual de ‘adornar’ ha llevado al lexicógrafo a excederse innecesariamente en la separación de significados en una entrada de tan amplio espectro semántico.

## 2.2. Sentido recto y sentido figurado

Como acabamos de ejemplificar con la definición de *construir*, para esta tarea de segmentación de los sentidos de una palabra en los diccionarios tradicionales se ha contado con algunos criterios implícitos, como el recurso a la sinonimia y a las colocaciones. A ese criterio se añade otro, implícito también, basado en la distinción entre el “sentido recto” o primero y el “sentido figurado” o secundario, visto este último como una derivación metafórica, metonímica o una extensión analógica del primero. No entramos aquí en la dificultad de aplicación de estos criterios, según se ha puesto de manifiesto en algunos trabajos teóricos: baste con señalar que no resulta fácil determinar cuándo queda establecido en el uso el sentido metafórico o cuándo se trata de un fenómeno ocasional<sup>5</sup>. El hecho es que, aun siendo extremadamente

<sup>4</sup> La objeción que podría hacerse de que existiría un posible uso de *construir* como verbo intransitivo, del que se derivaría los sustantivos *construcción* o *constructor*, frente al uso puramente transitivo de *construir* (una bicicleta, una mesa, etc.) no parece aceptable en este caso, pues no se trata de realidades independientes. Con la prueba que recogemos a continuación –basada también en Cruse (2004)–, pretendemos mostrar la diferencia entre *beber* o *pintar*, por ejemplo, que sí presentan dos significados, uno intransitivo y otro transitivo independientes, y el que hemos analizado de *construir*, para el que la lectura específica como intransitivo no goza, creemos, de la suficiente independencia sintáctico-semántica:

1.

a) ¿Qué estás bebiendo?

b) Pedro está tomando un zumo porque no bebe.

c) ¿Qué estás pintando?

d) Oh, no, Juan no es médico; pinta.

2.

a) ¿Qué estás construyendo?

b) \*Pedro no hace mesas, porque construye. // \*Pedro no hace mesas; construye.

c) ¿? Pedro prefiere hacer mesas a construir.

d) \*Pedro no es médico; construye.

En el caso de *construir*, frente a lo que sucede con *beber* o *pintar*, existen ciertos contextos en los que el complemento directo se reinterpreta con mayor facilidad como “obra de ingeniería”, generalmente debido a la situación o a los conocimientos previos de los hablantes: *Están construyendo mucho en Madrid; la empresa YL ha construido en todas partes*, etc., pero no ha adquirido –creemos– un significado verdaderamente diferente en su uso intransitivo.

<sup>5</sup> Un resumen del problema de las metáforas lexicalizadas frente a las ocasionales, de las metáforas vivas frente a las muertas y, especialmente, del uso metafórico frente al contexto metafórico, se puede leer en Porto Dapena (2002: 205-209).

cuidadosos en el estudio de los contextos y aun teniendo claro que un determinado sentido metafórico está aceptado en el uso, no siempre existe el mismo grado de alejamiento respecto al sentido recto o primero, lo que hace imposible intentar una separación sistemática de acepciones según este criterio. Un ejemplo claro lo tenemos en el verbo *aguijar*, que el *DRAE* define del siguiente modo:

**aguijar.**

1. tr. Picar con la aguijada u otra cosa a los bueyes, mulas, caballos, etc., para que anden aprisa.
2. fig. Avivarlos con la voz o de otro modo.
3. fig. estimular, incitar.
4. intr. Acelerar el paso.

Las acepciones 1 y 2 podrían, en realidad, englobarse en una sola<sup>6</sup>, pues su significado no está lo suficientemente alejado como para que podamos interpretarlas como antagónicas o excluyentes, aspecto fundamental para poder confirmar que se trata de significados distintos. Los intentos de establecer una oposición entre ambas resultan infructuosos<sup>7</sup>:

- ¿Ha aguijado Mario a la caballería?  
 -\*No, la ha picado con la aguijada.  
 -Sí, la ha avivado con la voz.  
 ¿Ha aguijado Mario a la caballería?  
 -Sí, la ha picado con la aguijada.  
 -¿?No, la ha avivado con la voz.  
 ¿?No quiero aguijar a la caballería, sino avivarla de otro modo.  
 \*No quiero aguijar a la caballería, sino pincharla con la aguijada.

La combinación de *aguijar* con el sustantivo *aguijada* y la coordinación de este con otros nombres en su función de complemento circunstancial de modo pone claramente de manifiesto que nos hallamos ante un mismo significado:

Mario aguijó a la caballería con la aguijada y con la voz.

Si a veces resultan complicadas estas pruebas en el léxico actual, cuánto más en el léxico histórico, donde el análisis minucioso de los contextos y el deseo de clasificar filológicamente todos los usos de un vocablo puede llevarnos a tomar por un significado diferente lo que no es más que una variante puramente contextual. El *DH*, aunque no ha llegado a marcarlos como acepciones, sino como subacepciones, parece haber confundido con frecuencia los sentidos figurados en que se presentan los sustantivos con el verbo que los selecciona. Así se aprecia en algunos ejemplos de la entrada *aderezar*, como el siguiente en que se crea una subacepción, por tratarse de un uso metafórico del sustantivo regido por el verbo, pero no una variante de significado de *aderezar*.

1861 CAMPOAMOR *Polémicas* (1901) 431: Yo no extraño que algunos economistas me critiquen por mis opiniones [...]. Los señores marmitones de la casa del Estado me lo perdonarán, pero [...] por más bien que aderecen sus compotas, siempre serán unos señores marmitones.

En el caso del verbo *aguijar*, el *DH* plantea la misma distinción de acepciones que el *DRAE* actual, aunque algunos ejemplos del corpus demuestran que el verbo se combina con diferentes complementos sin que cambie por ello el significado básico:

...vivo vn Enano pequeño E gordo E muy feo E lleuaba en su mano vna *correa* con que *aguijaba* vn roçin que lleuaba ala carreta... (s. XV).

Aun devedes saber que antes de la muerte de aqueste noble príncipe açerca de Roma avia un labrador que labrava con sus bueyes & *aguijava* sus bueyes con un *aguijón* que acostunbran los que aran las tierras... (s. XV).

En esta situación se encuentran algunas acepciones construidas como un sentido connotado diferente al de otra acepción, cuando se trata sencillamente de un sentido contextual. Así, cuando leemos en el *DRAE* que *acondicionar* significa en su 2ª acepción: “Disponer o preparar algo de manera adecuada a determinado fin, o al contrario. *Acondicionar bien, o mal, las calzadas*”, es evidente que esa posibilidad

<sup>6</sup> La tercera presenta una definición tan ambigua que requiere determinar primero en qué sentido se están utilizando aquí los sinónimos *estimular* e *incitar*, ya que podrían encajar perfectamente en las acepciones anteriores.

<sup>7</sup> Nos basamos en algunos de las pruebas correspondientes a los “criterios directos” para la distinción de significados planteadas por Cruse (1984: 58-62).

de realizar para un fin o para el contrario la acción se justifica solo por el ejemplo y que tal alternativa resulta innecesaria para la definición.

### 2.3. Estructura gramatical

El criterio de la estructura gramatical, según el cual a representaciones sintácticas diferentes les corresponderían significados distintos, también se ha utilizado a menudo por los diccionarios. Se trata, sin duda, de un criterio importante, que ha dado buenos frutos en muchas ocasiones, incluso desde el punto de vista de la lexicografía histórica. Así el *DH*, por ejemplo, distingue acertadamente en *aderezar*, dentro de una rama semántica general parafraseada como “idea general guiar, dirigir, encaminar”, una acepción intransitiva de otra transitiva.

2. tr. Ordenar, administrar, gobernar.
3. intr. Dirigirse, encaminarse a un sitio determinado. Ú.t.c.pnrl.

Tal criterio no sirve, sin embargo, en todos los casos, especialmente en los más complicados y problemáticos, donde una misma estructura sintáctica superficial esconde varios significados. Es lo que ocurre, por ejemplo, con *dar* a continuación, pues en el primer caso se comporta como un mero verbo de apoyo mientras en el segundo tiene carácter de verbo pleno:

María le dio una bofetada a Luis.  
 María le dio un cuaderno a Luis.

Otro ejemplo puede ser el verbo *comprar*. Su mera transitividad no parece criterio suficiente para fijar una acepción, pues la selección de diferentes tipos de objeto directo puede discriminar significados:

Mario compró una casa.  
 Mario compró al juez.

A su vez, una primera separación intuitiva entre objeto directo de cosa frente a objeto directo de persona, a la vista de los ejemplos anteriores, podría también resultar engañosa:

Mario compró a Lucas (en el mercado de esclavos).  
 Mario compró a Lucas (Lucas es juez).

Parece claro, por tanto, que este criterio funcionaría, básicamente, como un simple método de corroboración, siempre que las diferentes acepciones presenten una estructura sintáctica especialmente visible.

### 2.4. Derivación

La técnica lexicográfica tradicional no ha formulado explícitamente un modo de distinguir acepciones por medio de la comparación entre los primitivos y sus derivados, pero se percibe con claridad en la práctica del trabajo la utilización de este criterio, en el que distintos procesos derivativos pueden servir de marco para establecer los sentidos del primitivo. Mel'čuk ha afrontado explícitamente esta posibilidad, por medio de lo que denomina “derivación diferencial”, que enfoca precisamente el establecimiento de acepciones siguiendo la formación de distintos derivados, ya que hay bastantes casos en que los miembros de una familia se reparten distintos sentidos del denominado “líder” del grupo<sup>8</sup>. De ahí que, aunque no podamos controlar todas las acepciones de un primitivo, contando con sus derivados, estos pueden darnos alguna seguridad con respecto a algunas de ellas.

El verbo *beneficiar* tiene, por ejemplo, dos sentidos básicos, a los que corresponde un comportamiento sintáctico diferente: se trata de *beneficiar a* ‘proporcionarle beneficio’ o *beneficiarse de* ‘obtener beneficio’. Este doble sentido, que llevaría a dividir esta palabra, al menos en dos acepciones, en paralelo con las razones sintácticas, está neutralizado en el caso del sustantivo *beneficio* –que es precisamente la cabeza etimológica del grupo– por razones semánticas razonables. Sin embargo los dos sentidos de *beneficiar* se los reparten los adjetivos *beneficioso* y *benéfico*. El primero de los cuales continúa el sentido de *beneficiarse*: “una inversión beneficiosa”, mientras que el segundo continúa el de *beneficiar*: “una inversión benéfica”. El problema es que una distinción como esta no tiene por qué ser definitiva y puede cambiar en el decurso histórico; lo cual significa que en un determinado momento uno de los dos derivados o los dos pueden neutralizar sus diferencias y adquirir la situación de *beneficio*; el hecho no es

<sup>8</sup> José Antonio Pascual Rodríguez y Rafael García Pérez (2007).

una mera suposición, cuando un ejemplo como el siguiente muestra que la distinción que hacemos la mayor parte de quienes estamos aquí puede neutralizarse en un ejemplo como el siguiente de Jorge Ibarguengoitia (1979: 134): “el negocio que venía a ofrecer podía ser benéfico para Ramón”. Si este no fuera un uso particular de un novelista y, en consecuencia, se demostrara que se ha extendido en la lengua general, habría que contar con tal distinción.

El problema se presenta en aquellos casos en que se ha desarrollado un nuevo significado en un derivado, y no puede tomarse como continuación de ninguno del primitivo. Es el caso de *costumbre*. Mientras nosotros nos atreveríamos a decir que “leer por las noches produce *costumbre*”, aunque prefiramos emplear *hábito* en lugar de *costumbre*, no nos atreveríamos a dar un paso más y decir que “una característica de esta sustancia es que no produce *costumbre*”: aquí es obligatorio *hábito* o, mejor, *adicción*. Ello se debe a que *costumbre* está bloqueada para acciones que no tienen en principio una connotación negativa, salvo la que pueda derivarse del contexto. Pero no hubiera sido imposible que los hablantes, sin salirse de la familia de *costumbre*, se hubieran decidido a cubrir con un nuevo derivado ese sentido negativo: ahí tenemos, por ejemplo, *acostumbramiento*, que no aparece en el diccionario, por medio del cual podríamos decir que: “Otra característica de esta sustancia es que no produce *acostumbramiento*”. No es una elección que se nos haya ocurrido a nosotros, sino que volvemos a encontrarla en la misma novela que hemos citado antes de Jorge Ibarguengoitia (1979: 161). En un diccionario histórico, este ejemplo entraría en la familia de *costumbre* con un valor ajeno al resto de los parientes, relacionado, en cambio, con el de *hábito* y, sobre todo, *adicción*.

Los dos ejemplos anteriores nos muestran que la comparación entre las acepciones de los miembros de una familia puede resultar de alguna utilidad para establecer acepciones, pero no es una prueba unívoca, pues no siempre se mantiene la “herencia” en la derivación léxica y, además, hay cambios en los derivados que los diferencian del resto de los parientes. Pero con todas estas precauciones, la derivación puede ser una prueba importante para evitar las confusiones producidas por la metalengua de definición, que puede resultar muy peligrosa. Así, en el caso de *aderezar*, para el que el *DH* crea una falsa acepción (núm. 10) influido por las colocaciones actuales del verbo *enjaezar* –lo que irremediamente le lleva, además, a integrarla únicamente en la rama semántica de ‘adornar’– el sustantivo *aderezo* nos ayuda a restablecer la relación con “preparar o disponer para un uso determinado”, como se desprende de los ejemplos siguientes<sup>10</sup>:

...o por el grande trabajo o por tener mal adereço de yugo y melenas [el buey].

Los adreços y cubiertas de la silla son tres, como es mochila, caparaçón, coraza.

Ví que unos gitanos estauan vendiendo un macho, muy hechas las crines, con su enjalma y demás adereços.

### 3. EL IMPRESCINDIBLE MARCO DE LA SEMÁNTICA

Para tratar convenientemente el problema que plantea el establecimiento de acepciones, especialmente en un diccionario histórico, es necesario partir de la definición de los sentidos de una palabra tal como ha sido elaborada por la Semántica. A este respecto, se ha señalado a menudo que la existencia de varios sentidos implica la ambigüedad de la unidad léxica y, en consecuencia, un “antagonismo” o una oposición de sus distintas lecturas. Es imprescindible también que esos supuestos sentidos que constituyen la fuente de la ambigüedad estén establecidos en el uso<sup>11</sup>. No vamos a entrar aquí en los intentos de aplicación a la lexicografía sincrónica que, aunque no han sido numerosos, han tenido una cierta relevancia desde el punto de vista teórico<sup>12</sup>. Más interés tiene su posible utilización para la separación de las acepciones en el dominio de la lexicografía histórica, donde, por el momento, no existen estudios que planteen los problemas de la delimitación del significado léxico en el pasado de una lengua.

Los vocablos empleados en el pasado, como ocurre en la lengua actual, podían ser ambiguos en sentido estricto o, simplemente, presentar diferencias de significado contextuales que no estuvieran necesariamente establecidas en el uso. En ese sentido, la operación de separación de acepciones debe

<sup>9</sup> V. Rafael García Pérez (2003-2004).

<sup>10</sup> Ejemplos que el *DH* se ve obligado a incorporar a la acepción 8, “instrumentos necesarios para un uso” y de la que, incoherentemente, nos reenvía a la número 10 de *aderezar*, que formaba parte, como hemos visto, de la rama semántica de ‘adornar’.

<sup>11</sup> “We shall take antagonism between readings as a defining criterion for the ambiguity of a linguistic expression. Where the ambiguous expression is a word, like *bank* or *light*, we shall say that it has more than one sense” Cruse (2004: 106). Por sentido establecido se entendería “the meanings which would come to mind in the absence of any contextual information”. Íbidem.

<sup>12</sup> En I. Mel’čuk, A. Clas y A. Polguière (1995: 60-69) se propugna una distinción entre la ambigüedad y la vaguedad para la distinción de sentidos léxicos y se enumeran cinco criterios de enorme interés desde el punto de vista práctico que habrán de ayudarnos en este trabajo. Se trata de los criterios de la interpretación múltiple, de la diferencia semántica local frente a la diferencia semántica global, de la coocurrencia compatible, de la coocurrencia diferencial y de la derivación diferencial. Porto Dapena (2002: 203-224), al tratar de las acepciones, ha recogido también estos criterios, si bien combinados con los más tradicionales e incluso con algún otro procedente del marco del estructuralismo.

consistir en distinguir los casos de ambigüedad real de las meras variantes contextuales. Ahora bien, frente a la facilidad con que un lingüista puede hacer pruebas con la lengua actual, gracias a la ayuda que le presta su propia competencia, apoyada además en la de otros hablantes, la lengua histórica no nos resulta accesible con esa misma naturalidad. Plantea los mismos problemas que cualquier idioma extranjero, con la complicación añadida de que ni siquiera contamos con todos los datos; sino con un número limitado de usos contextuales (dependiendo del corpus que hayamos constituido), no siempre relevantes para nuestros objetivos o no siempre igualmente valiosos. Es evidente que, de los ejemplos ofrecidos por los textos, solo algunos reflejan sentidos verdaderamente establecidos en la realidad lingüística de un período histórico determinado.

El primer problema es determinar, a grandes rasgos, la extensión semántica de las palabras. Como entendemos que ocurre con cualquier idioma extranjero, la realidad designada en el pasado no se corresponde forzosamente con la de nuestros equivalentes actuales. En ese sentido, es fundamental no dar nada por sentado y acercarse a los vocablos con humildad, pero también con enorme curiosidad. No creemos errar si proponemos, como primer paso, acudir a la sintaxis y elaborar una lista con todas las palabras que el vocablo en cuestión selecciona o aquellas por las que es seleccionado. De ese modo, nos haremos ya una primera idea de su orientación semántica. Se trata de un proceder que se justifica por razones no solo prácticas, sino incluso de tipo lingüístico, pues, tal y como explicaba Aitchison (1989: 335), al hablar se empieza por la elección de la palabra clave, luego se construye el marco sintáctico para la inserción de dicha palabra y finalmente se añaden las palabras restantes de los espacios que quedan libres.

Vamos a verlo, centrándonos, por motivos prácticos, en un grupo específico de palabras, especialmente interesantes por su número y su complejidad: los verbos. Tomaremos como ejemplo *fraguar*, que por tratarse de un verbo pleno, transitivo, hemos de averiguar qué sustantivos selecciona como argumentos principales, es decir, como sujeto (humano) y complemento directo, de los que damos la lista, hasta el siglo XVI:

altar	estatua	prueba
ara	exido	reino
bastión	fragua	rueda
casa	guirnalda	silogismos
castillo	Jerusalén	templo
cerca	molino	término
ciudad	morada	torre
cimiento	muros	vallados
edificio	palacio	villa
encastilladura	pared	

En principio, estos sustantivos pueden parecer bastante heterogéneos, pero se puede establecer entre ellos una primera separación con ayuda de la gramática. En principio, aparecen dos grandes grupos con posible relevancia para el significado: sustantivos predicativos y argumentales.

<b>argumentales</b>	estatua	rueda
altar	exido	templo
ara	fragua	término
bastión	guirnalda	torre
casa	Jerusalén	vallados
castillo	molino	villa
cerca	morada	
ciudad	muros	<b>predicativos</b>
cimiento	palacio	prueba
edificio	pared	silogismo
encastilladura	reino	



Dentro de los sustantivos argumentales, es posible distinguir entre los inanimados concretos y los locativos. En este caso, nos estamos refiriendo a lo que llamaremos el “rasgo intrínseco dominante”, es decir, la interpretación por defecto<sup>13</sup>.

<b>inanimados</b>	encastilladura	templo
<b>concretos</b>	estatua	torre
altar	fragua	vallados
ara	guirnalda	villa
bastión	Jerusalén	<b>locativos</b>
casa	molino	exido
castillo	morada	reino
cerca	muros	término
ciudad	palacio	
cimiento	pared	
edificio	rueda	

En lo que respecta a los inanimados concretos, la división parece satisfactoria. Tal y como vimos en la sección anterior, tratar de subdividir este grupo utilizando sinónimos contemporáneos, que presentan colocaciones particulares, no contribuye en absoluto a la descripción del significado del verbo *fraguar*. Estaríamos falseando su realidad semántica si estableciéramos dos o más acepciones diferentes teniendo en cuenta una posible definición según los parámetros actuales en que *fraguar* conmutara con *edificar* (*edificar una casa, un palacio* etc., frente a *\*edificar una rueda, una cerca, un vallado...*) o con *erigir*, o con tantos otros que podrían traerse a colación. Esto solo nos conduciría a multiplicar innecesariamente el número de acepciones y a ocultar la estructura semántica real de *fraguar*. De hecho, los inanimados concretos, en este caso, parecen combinarse perfectamente entre sí como dependientes del núcleo verbal. Puesto que se trata de un estudio histórico y nuestra competencia como hablantes es poco fiable, es difícil aplicar sin más las pruebas de coordinación a las que alude la Semántica<sup>14</sup>. No obstante, cabe acudir al corpus y comprobar qué restos nos han dejado los hablantes de la época. Ejemplos como los siguientes proporcionan una pista muy clara de que el verbo *fraguar* seleccionaba, con un sentido unitario, los inanimados concretos con los que aparece en los diversos ejemplos<sup>15</sup>:

...todo esto es la tu grant cobdiçia que fazes *fraguar fraguas fuertes castillos & torres...*  
 E *fraguaron* los hijos de Gad a Dibon, e a Atarod, e a Aroer; E a Atrod Sofam, e a Yahzer, e Yogbaha; E a Bet mintra, e a Bet Haran, *villas fuertes e corrales* para ganados.

Se induce de todo esto una idea importante que debería ayudarnos a movernos por esta selva intrincada del léxico histórico: un verbo no puede analizarse aisladamente, ni pueden aislarse sus combinaciones con cada uno de los sustantivos que selecciona. Si los sustantivos y el verbo se hallan vinculados estrechamente, es muy posible que algunos sustantivos también estén relacionados entre sí. La prueba de la coordinación se ha revelado fundamental para determinar si nos hallamos ante lecturas antagónicas o unitarias de una misma unidad.

Volviendo al caso que nos ocupa, podemos establecer, por tanto, una primera acepción cuyo significado intuimos, pero que todavía no conocemos exactamente. Para determinar en qué sentido se orienta (es decir, si *fraguar* indica una idea de ‘hacer una cosa con ciertos materiales’, o más bien ‘reparar’, por

<sup>13</sup> No olvidemos que muchos sustantivos pueden interpretarse contextualmente. Algunos de los inanimados concretos son, en cierta medida, ambivalentes, pues son interpretables también, sin muchas dificultades, como locativos (*ciudad*, por ejemplo, e incluso *castillo*, frente a otros para los que esta interpretación sería forzada: *vallado, rueda*, etc.). Para su consideración preferente como inanimados concretos ayuda enormemente la misma prueba de la coordinación que expongo más adelante. En todo caso, todas las operaciones deben llevarse a cabo tras un estudio exhaustivo de todas las ocurrencias del corpus.

<sup>14</sup> Llamadas por Mel'ûk de “coocurrencia compatible”. Para este autor es una de las fundamentales, hasta tal punto que actuaría como prueba irrefutable capaz de confirmar las restantes.

<sup>15</sup> También presenta un sentido unitario el verbo *aderezar* con la idea de ‘preparar o disponer’. El *DH*, con su prurito clasificador separa como acepciones independientes los complementos formados por sustantivos que designan cosas materiales, personas, etc. Así, hay una acepción 21 que se define como “Preparar, disponer, cosas materiales en general” y una acepción 22, por contraposición a esta, definida como “Preparar, disponer personas”. Se trata de una oposición semántica inexistente, como demuestra el siguiente ejemplo en el que aparecen perfectamente coordinados los dos tipos de complemento: “E despues que el rey tuuo bien *adereçada su gente & su flota*: esto fue enel .vij. año del su reynado salio de su tierra mediado el mes de otubre”. También en el caso de *aderezar* y para el significado de “preparar o disponer” el grupo de los caballos no aparece, pues se ha incluido exclusivamente en una acepción muy diferente (enjaezar), perteneciente a otra rama semántica (adornar). Un ejemplo como el siguiente, que es el único que puede rastrearse en el corpus, demuestra de nuevo que el sentido de disponer era unitario y que se aplicaba a sustantivos muy variados sin que ello diera lugar a ninguna oposición semántica: “...ni su poder, ahunque grande es, no es nada con el mio; y no me fabléis más en esto, mas adereçad *armas y cavallos* para me servir”.

ejemplo) tenemos que volver al corpus y aplicar algunos criterios particulares que, hasta el momento, no se han tenido suficientemente en cuenta en los trabajos sobre la historia del léxico. Uno de ellos es el que llamaremos la sinonimia histórica. Consiste en estudiar los contextos en que un verbo se combina con otros de la época, dotados del mismo sentido, para reforzar el contenido del mensaje. Es lo que sucede en los siguientes ejemplos, donde *fraguar* es una simple variante sinonímica de *hacer*, verbo de carácter más general que presentaba ya una acepción similar, parafraseable, a grandes rasgos, como ‘producir una nueva realidad utilizando materiales existentes’:

...e desdeque toviéredes *fecho e fraguado* las dichas casas como dicho es que dende en adelante para siempre jamás seades tenido de las adobar, e reparar e sostener a vuestra costa e misión en el estado que fueren desdeque las ovierdes *fecho e fraguado* como dicho es.

...obliga a mis bienes, muebles e raíces, avidos e por aver, e entro deudor e fiador con ellos para pagar el dicho tributo e encenso en cada año al dicho plazo como dicho es, e para *fazer e fraguar* las dichas *casas* de nuevo, e para tener, e guardar, e estar, e quedar, e complir, e pagar e aver por firme e valedero todo quanto sobredicho es e en esta carta se contiene e por vós es recontado.

Esta acepción la recuperan, a su vez, algunos de los derivados de *fraguar*, lo que constituye una prueba evidente de su carácter independiente. El sustantivo *fraguamiento*, por ejemplo, procedente de la idea de resultado del verbo, pasa a significar algo así como una ‘estructura material’, tras un proceso de fabricación o construcción.

Toda sancta Iglesia aquí ovo comienço,  
d' aquende ovo forma e tod' ordenamiento,  
mas fue tu fijo, Madre, piedra de fundamento,  
sobr' Él fue levantado todo el *fraguamiento*.

Esta búsqueda de las soluciones adoptadas por los derivados, a lo que nos hemos referido más arriba, en el apartado 2.4., constituye un criterio complementario de establecimiento de acepciones, que puede llegar a resultar extremadamente útil.

Con respecto a los sustantivos inanimados concretos que selecciona el verbo *fraguar* a partir del siglo XVI, se han introducido algunas novedades dignas de interés, basándonos en el CORDE. En primer lugar, encontramos sustantivos que designan metales y objetos de metal (*oro, hierro, armas, batidas...*); aparecen, en segundo lugar sustantivos que se refieren a materiales relacionados con el mundo de la construcción, como *barro, cemento, yeso...* La separación entre ambos grupos no es arbitraria, pues a las diferencias semánticas entre ellos se le añaden otras sintácticas: mientras los elementos del primero desempeñan la función de complemento directo, los del segundo actúan siempre como sujeto. Esto aleja definitivamente a los dos grupos y hace más patente la doble interpretación semántica del verbo. Desde el punto de vista lexicográfico, se justifica una separación de acepciones:

...y la venera que produze el hierro  
de que se fraguan las batidas, yunque  
donde descarga Dios su saña eterna  
...cuando *haya fraguado* el *cemento*, se corre la forma y se repiten las operaciones hasta terminar el caño en toda su longitud (1892).

Si la separación de estos dos grupos no resulta problemática, la incorporación de sustantivos designadores de metales en general u objetos de metal en particular sí nos plantea dificultades para establecer las acepciones del verbo *fraguar*. A ese respecto podemos hacernos dos preguntas:

- a) ¿Conforman los nuevos sustantivos un grupo homogéneo?
- b) ¿Qué relación guardan con la acepción a la que nos hemos referido hasta el momento?

Para contestarlas, no podemos utilizar únicamente los ejemplos de las combinaciones entre estos sustantivos y el verbo *fraguar* ofrecidas por el corpus, pues estos, por sí solos, no son ni bastante numerosos ni suficientemente claros. Así, nos vemos obligados a buscar relaciones más allá de la propia unidad léxica con la que estamos trabajando. Se trata de un criterio que denominaremos “criterio de las acepciones prestadas” y que tiene en cuenta la posible influencia semántica de otros vocablos directamente vinculados con ella.

En el caso que nos ocupa, es fácil darse cuenta de que *fraguar* guarda una estrecha relación con un verbo relativamente reciente en castellano: *forjar*. Se trata de un préstamo probable del francés *forger* (siglo XV) que conservó desde el principio su misma selección léxica (metales y objetos de metal). Resulta curioso comprobar que, mientras el galicismo *forjar* se extendió con gran fuerza en el español general y dejó abundantes ejemplos de estas combinaciones, el término patrimonial *fraguar* seleccionó los nuevos sustantivos con bastante menor profusión y que, con el tiempo, terminó dejándolos un tanto relegados, hasta el punto de quedar convertido en una variante sinonímica menor. El hecho de que los primeros

ejemplos de la selección de este grupo de sustantivos por el verbo *fraguar* sea posterior al siglo XV, y teniendo en cuenta la frecuencia con que se había combinado anteriormente con otras palabras que designaban objetos materiales, nos lleva a lanzar la hipótesis de que la incorporación de *forjar* debió de provocar, como consecuencia de un cierto proceso de mimesis –máxime cuando ambos tienen el mismo étimo: *fabricari*– una ampliación semántica del verbo castellano. En ese sentido, *fraguar* tomó prestadas nuevas selecciones léxicas. Veamos hasta qué punto se trata de nuevas acepciones.

*Forjar*, combinado con sustantivos designadores de metales u objetos de metal, se ha conservado sin apenas cambios hasta nuestros días. Los siguientes ejemplos muestran el paralelismo entre las estructuras de finales de la Edad Media y las actuales:

- a) 1. Sus llamas violentas, pues bastantes fueron para *forjar hierro* tan duro (siglo XVII).  
2. La corriente de las aguas accionaba unas ruedas que, mediante ingeniosos sistemas de engranaje, transmitían la energía hasta las máquinas destinadas a cortar troncos de árbol, moler el grano, *forjar el hierro*, elevar agua, etc. (1993).
- b) 1. Señalada la orden de *forjar las armas*, en qué tierras y nombre se ha de tener mucha cuenta en que sean fuertes de su hechura y pulidas de su talle (siglo XVI).  
2. Poseen la sabiduría oculta y sagrada que les permite *forjar armas* mágicas para los héroes y objetos muy poderosos para los Dioses. (1995).

A partir de *forjar*, por tanto, podríamos tratar de responder a la primera pregunta que nos hacíamos más arriba. ¿Estamos ante un grupo de sustantivos amplio, que se combina de modo homogéneo con el verbo, o bien ante dos grupos diferentes, uno formado por los metales en general y otro por los posibles objetos de metal? Si recurrimos al criterio de la coordinación, los dos grupos no presentan la misma entidad en relación a *forjar*; al menos, no parece que sean compatibles:

- \* El herrero *forjó el hierro* y una *espada*.
- \* El herrero *forjó la masa de hierro* y una *espada*.

Esto nos llevaría a postular una doble interpretación del verbo *forjar*, es decir, la existencia de dos sentidos diferentes, lo que parece quedar demostrado, además, gracias a su establecimiento en el uso<sup>16</sup>:

- El herrero *forjó el hierro* para *fabricar* la *espada*.  
El herrero *forjó el hierro*, pero no *fabricó* la *espada*.  
¿Estás forjando armas?  
-Sí, estoy forjando las espadas que me encargaron.  
-No, estoy forjando el hierro para que se vuelva más resistente.  
El herrero nos hizo una reja de hierro forjado.

Los ejemplos del pasado no contradicen esta distinción de significados, sino que parecen corresponderse con ella:

- ...la necesidad de que en España hay en que haya cinco tierras donde se *forjen* y *hagan armas* (siglo XVI).  
Para cumplimiento d'esta doctrina resta dezir cómo se deve aparejar y *forjar* el *oro* para tiralle y passalle por hilera. Para esto conviene que se *forje* y recueza y labre de martillo en el tas, hasta que esté quadrado (siglo XVI).

Partimos de la hipótesis que acabamos de formular de que estas acepciones pasaron a partir del siglo XVI a *fraguar*. Su integración en la estructura inicial de este verbo, asunto que debería dar respuesta a la segunda pregunta que planteamos más arriba, resulta de difícil determinación, pues no disponemos de todos los datos. El criterio que debe seguir el lexicógrafo que trabaja en la confección de un diccionario histórico es, en este caso, el que hemos denominado “análogo”. Por analogía y, tras un proceso de comparación entre los ejemplos, distinguiremos, como en *forjar*, una acepción referida a los metales separada de la correspondiente a los objetos de metal.

- ...aconséxote que compres del *oro* fino y nuevamente *fraguado* que yo tengo en mi thesoro, el cual está por mis manos *fraguado*, y es de todos los quilates cumplido (siglo XVI).  
Tienen algunas torres altas y de razonable labor y arrimadas a las mismas casas unas como Ataraçanas donde ai cantidad de cativos Cristianos que le *fraguan* y *hazen* todo género de *armas* (siglo XVI).

<sup>16</sup> Seguimos aquí la idea de Cruse (1986: 68-71) de distinguir entre sentidos establecidos y sentidos potenciales (establishment of senses) y tenemos en cuenta, como él (Cruse, 2004: 108-111) la existencia de distintos tipos de polisemia.

Hasta aquí no hemos encontrado dificultades importantes. La operación más delicada, sin embargo, consistirá en determinar si la acepción referida a los objetos de metal se integra en la más antigua (*fraguar una casa, un altar, un castillo*, etc.), con la que mantiene afinidades más que evidentes, o si se trata de un nuevo significado. La falta de ejemplos en que estos sustantivos aparecen relacionados hace que tengamos que actuar una vez más por analogía, buscando el paralelismo en otras situaciones. Ya habíamos visto que la antigua acepción de *fraguar* permitía la coordinación identificativa de este verbo con *hacer*.

...e para fazer e fraguar las dichas casas de nuevo...

Del mismo modo, algunos ejemplos de *forjar* y *fraguar* permiten esa coordinación identificativa:

Esso mesmo digo yo si el tenia un soberano maestre o amo en Paris que *forjasse* o *fiziese* bien *espadas* o *çaçinetes* & que les posiese çierta sennal (siglo XV).

Tienen algunas torres altas y de razonable labor y arrimadas a las mesmas casas unas como Ataraçanas donde ai cantidad de cativos Cristianos que le *fraguan* y *hazen* todo género de *armas* (siglo XVI).

Lo probable es que, para el hablante de la época, los sustantivos que designaban objetos de metal entraran fácilmente en el paradigma más antiguo. Parece razonable postular, por tanto, una sola acepción general en que el verbo *fraguar* seleccionara sustantivos inanimados concretos (contables), separada de aquella en que seleccionara metales (incontables).

Con el tiempo, especialmente desde los siglos XVI y XVII, la amplia acepción inicial de *fraguar* sufrió un proceso imparable de reducción semántica, hasta quedar igualada (siglo XVIII) a la del verbo *forjar*. Como en esta, se seleccionarán solo aquellos sustantivos que designen cosas fabricadas con metal. Este material puede estar presente implícita o explícitamente. En el caso de *forjar*, es frecuente encontrar en la actualidad, junto a construcciones como *forjar espadas*, otras como *forjar una estatua*, *forjar una obra en bronce*, etc.).

La exposición exhibe desde piezas en las que las formas delineadas se funden con la pureza del mármol hasta sus grandes y populares obras *forjadas en bronce* (1994).

La colección incluye, además, cincuenta máscaras mortuorias, *forjadas en oro y turquesa*, cuya antigüedad se remonta a la XIX dinastía faraónica (1994).

El problema es que la fuerza con que se había extendido el verbo *forjar* bloqueó desde el principio la difusión de *fraguar*, que terminó desarrollando preferentemente las combinaciones con sustantivos abstractos. Aunque en principio las combinaciones del tipo *fraguar una espada* o *fraguar una herradura* son posibles, su presencia en el uso real es muy escasa, hasta tal punto que no hemos encontrado ejemplos en el CREA, contrariamente a lo que sucede con *forjar*.

El verbo *fraguar* nos ha mostrado cómo podemos llegar a separar mejor las acepciones partiendo de las selecciones léxicas y acudiendo a la Semántica. En ocasiones, sin embargo, la distinción de significados no puede iniciarse con la determinación previa de las clases de sustantivos que desempeñan las funciones de sujeto o de complemento directo o indirecto, porque para las posibles acepciones encontramos exactamente los mismos tipos de palabras e idénticas construcciones sintácticas<sup>17</sup>. Este es el caso de *enojar*, por ejemplo, que presentaba una cierta confusión en los primeros siglos del castellano. El estudio detenido del corpus nos lleva a la conclusión de que este verbo tenía, al menos, dos acepciones bien distintas en el español medieval y de los siglos de Oro: una primera que podría parafrasearse como ‘cansar o cansarse, aburrir o aburrirse etc.’ y una segunda, que podría definirse como ‘encolerizar o encolerizarse, irritar o irritarse’. Para descubrir estos dos significados establecidos en el uso del momento es necesario prestar atención a las relaciones que el verbo *enojar* mantenía con otros de la época. No olvidemos que el objetivo es determinar, según los criterios de la Semántica especificados más arriba, que la unidad presenta dos o más lecturas, que los sentidos que presenta son independientes y que, además, presuponen dos lecturas antagónicas (en ese caso, se considera verdaderamente ambigua).

La oposición entre los dos significados de *enojar* queda patente en numerosos ejemplos en que la unidad verbal se combina con otros verbos o sustantivos capaces de orientar la interpretación del lector hacia uno de ellos únicamente, lo que excluye de modo automático la ambigüedad<sup>18</sup>. En el caso de la acepción

<sup>17</sup> Se construía siempre como pronominal o no pronominal y regía un complemento preposicional encabezado por *de* o, a veces, *con*.

<sup>18</sup> Aplicación histórica de lo que en sincronía Cruse (2004: 105) ha llamado “independent sense relations” y que constituye una de las pruebas para determinar si los dos sentidos están lo suficientemente alejados. Naturalmente, a nadie se le escapa que el problema del lexicógrafo en un diccionario histórico es que no puede permitirse aplicar todas las pruebas que la Semántica ha establecido para

‘encolerizar o encolerizarse’, son especialmente significativas las combinaciones de *enojar* con el verbo *airar*, especialmente cuando se ha producido un proceso de coordinación y las dos formas léxicas comparten el mismo complemento:

El cavallero, que destas tales palabras muy *enojado* y *airado* fue, puso mano a su espada para lo ferir, y así lo fizieron todos sus compañeros (1504).

Esto queda reforzado con el derivado *enojo*, que comparte esta acepción, igualmente actualizada explícitamente gracias al sustantivo *ira*:

El Maestre, ençendido en mucha saña, e *aquejado de ira* e grande *enojo* de los de la villa, porque los veyá que se reparaban e resistían a los suyos... (1453).

El significado de ‘cansar o cansarse, aburrir o aburrirse’ se hace patente en las combinaciones con el verbo *cansar*:

Don Étor, ya como *cansado* e *enojado* del trabaxo de las armas e non se sintiendo bien de su persona, se tornó a la çibdad dexando a todos los que fazia entre sí mucho fuerte batalla; e los troyanos, esforçándose... (1471-1476).

...pues todas las cosas desta triste de vida en que vivo me hartan, todas me *cansan*, todas me *enojan*, todas me *aburren*, todas me desplacen, todas me empalagan y aun todas me ahitan... (1521).

También son importantes las combinaciones con *enfadar*, lusismo que tuvo el sentido, precisamente, de ‘desalentarse, cansarse, aburrirse’ (*DECH*) y que no desarrolló hasta mucho más tarde el significado actual de ‘encolerizar o irritar’.

Porque do no ay salud: si todas las cosas aya en abundancia / & los bienes sobren: y las riquezas excedan. todo es poco / todo *enoja* y *enfada*: de arte que vale mas vn pobrezito con salud que el oro de Midas y las riquezas de Creso... (1381-1418).

Desgraciadamente, el corpus no nos permite ir un paso más allá y comprobar si en la época los dos sentidos se consideraban antagónicos<sup>19</sup>. El lexicógrafo se verá obligado a deducir, tras una comparación minuciosa del conjunto de los ejemplos, que el grado de independencia de los dos significados es lo suficientemente alto como para dar lugar a un antagonismo.

Si dejamos ahora los verbos y tomamos el sustantivo *testimonio*, se verá cómo algunas colocaciones especialmente significativas, propias de un momento histórico concreto, pueden darnos alguna pista también para una mejor separación de acepciones. *Testimonio*, en los primeros siglos del castellano, tenía una doble interpretación: por un lado, se concebía como el acto de testificar, es decir, como un predicado nominal de acción. Sabemos, por las explicaciones gramaticales, que los sustantivos predicativos suelen seleccionar un verbo de apoyo que los conjugue y les preste los rasgos de aspecto, tiempo y modo de los que por sí mismos carecen<sup>20</sup>. Efectivamente, el corpus nos ofrece algunos ejemplos de combinaciones con los verbos *hacer* y *dar* (e incluso otras variantes consideradas apropiadas en este momento, como *testimoniar* o *decir*) en que este sentido abstracto del sustantivo está claramente presente:

Totus homo qui dixerit alio "enberartelo e", o "entendertelo e", o "saccartelo e adelant", o qui dixiere "mentira iurest", o "mentira otorgest", o "falso *testimonio dixisti*", o qui dixerit ad alio "soltan los cotos, que concilio posuit", pectet .X. morabetinos (1179-1184).

Non *testimonies* a to vezino *testimonio de falsed[ad]* (1200).

Et si multos fueren aquellos qui falso *testimonio fizieron*, el I d'eillos si fiziere emienda de todo el daynno... (1250).

---

la fijación de los significados de las palabras, sino solo aquellas que se hayan conservado en los ejemplos del corpus o se puedan rastrear.

<sup>19</sup> El corpus nos ha permitido, por tanto, llegar a dos de las tres conclusiones que la Semántica estima fundamentales para el establecimiento de las acepciones (la existencia de una unidad léxica ambigua y el carácter independiente de sus posibles significados). Es de suponer que este será el caso más frecuente, sin duda alguna. Comprobar que se cumple el tercero de los requisitos (el antagonismo de los sentidos con que puede interpretarse una palabra) no es siempre sencillo, pues exige manipulaciones lingüísticas muy precisas que no suelen quedar reflejadas en los corpus.

<sup>20</sup> Para los conceptos de sustantivo predicativo, argumento y verbo de apoyo nos remitimos, entre otros, a Gaston Gross (1996). Un resumen de estos conceptos se puede encontrar en Carlos Peira y Soledad Varela (1999).

En segundo lugar, con esta palabra se designaba también a quienes prestaban el testimonio, es decir, a los testigos. En este caso, las combinaciones no son las mismas, porque el sustantivo no se interpreta como predicado de acción:

Vicinos cum vicinis habeant iudicium cum tres testimonios (1129).

O gruas que bolades ya non e ayuda nin acorro de ninguna parte y vos quiero que seades testimonios y demandadores de la mi sangre (1250).

No encontramos ningún problema para considerar los dos sentidos como dos acepciones diferentes si aplicamos el criterio gramatical, observable en la lengua contemporánea, de la diferente carga sintáctico-semántica de los predicados frente a los argumentos.

En ocasiones, la separación de acepciones puede resultar especialmente delicada y no es raro que haya que recurrir a otras pruebas complementarias, a pesar de las pistas que nos proporcionan las colocaciones. Es el caso, por ejemplo, del sustantivo *hueste*. Este aparece definido en el *Léxico hispánico primitivo* (vid. *hoste*, *ost* y *oste*) con un único significado: ‘Hueste, ejército’. Se parte del principio de que el término romance ha heredado directamente la acepción del latín *hostis*. Si nos fijamos bien, en algunos ejemplos el sustantivo *hueste* se combina con el verbo *hacer* de un modo particular:

Concedo etiam adhuc tibi et generationi tue ut iam amplius non *faciatis hostem* per mandatum alicuius regis vel merini vel seniori, nisi tantum corpus regis assitatum fuerit in aliquo loco (1099).

La complicación de algunos de estos ejemplos procede del hecho de que *hacer* podía tener también el significado de ‘constituir o reunir’ y, en ese sentido, era normal que seleccionara el sustantivo *hueste* como complemento directo.

Aqui se comiença el iuego del grant Açedrex que fue fecho en India a semeiança de como los Reyes Antigos solien *fazer* sus *huestes* de caualleros & de peones & pararlos todos en Azes por amostrar sus poderes & que los temiessen mas sus enemigos (1283).

E touo por bien de dexar de sus gentes en espanna; que mantouiessen aquello que ell auie y ganado. & *fizo* ende tres *huestes*. E la una enuio a la prouincia de guadalquivir. & dioles por cabdiello uno que auie nombre Ceurila. E la otra a tierra de Galizia con dos cabdiellos que llamauan all uno Singericico; & all otro nepociano. E el con la tercera fuesse por sennor despanna pora francia la de los godos (1270).

Es posible, sin embargo, que en muchos casos este verbo esté claramente desemantizado y actúe, en consecuencia, como apoyo de un sustantivo predicativo de acción (con un sentido cercano al de ‘expedición guerrera’). Esta idea se refuerza en otros ejemplos en que el sustantivo *hueste* aparece coordinado con otros claros predicados de acción, como *cabalgada*:

Volo etiam quod non *faciant nec cavalcata nec hostem*, et si forte batallam campalem vel sitium de castello fecerimus sequatis nobis cum panem de tres dies in antea non sequatis nobis si nos non damus vobis vestros opus (1100).

Sobre todo esto, qual se quier siruiente que alguna cosa ganare en *espedicion*, o en *hueste*, o en *apellido* todo es de su sennor cuyo pan come et cuyo mandamiento faze...

La coordinación con algunos sustantivos como *guerra* o *batalla* un poco más tarde (siglo XIII) puede resultar especialmente significativa:

...nin a otro Rey ninguno & estidosse sobressi. pero nunqua quedando de *fazer guerras & huestes & batallas* (1280).

#### 4. CONCLUSIÓN

En este trabajo se ha puesto de manifiesto que, junto a la intuición, los lexicógrafos también han tenido en cuenta, implícita o explícitamente, algunos criterios que han podido ayudar a reducir el peso de la subjetividad en el establecimiento de acepciones. No obstante, el carácter restringido de la mayor parte de ellos y, sobre todo, la arbitrariedad con que pueden llegar a interpretarse hacen que los resultados de su posible aplicación sistemática en un nuevo diccionario sean altamente insatisfactorios. En segundo lugar, se ha mostrado cómo la adaptación de la teoría de la Semántica acerca de la distinción de significados puede ofrecer soluciones que garanticen mayor homogeneidad y rigor en el establecimiento de las

acepciones. Esta adaptación debe apoyarse, en el caso particular de un diccionario histórico, en un tratamiento más refinado de las combinaciones léxicas presentes en el corpus.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aitchinson, J. (1989): *El mamífero articulado. Introducción a la Psicolingüística*, trad. de Igoa González, J. M. Madrid, Alianza.
- Casares, J. (1992): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid, CSIC.
- Corominas, J. y J. A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos.
- Cruse, D. A. (1986): *Lexical semantics*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Cruse, D. A. (2004): *Meaning in Language. An introduction to Semantics and Pragmatics*. Oxford, Oxford University Press.
- García Pérez, R. (2003-2004): “La ordenación de las acepciones en un diccionario histórico”, *Revista de Lexicografía*, X, A Coruña, Universidade da Coruña, págs. 103-131.
- Gross, G. (1996): “Prédicats nominaux et compatibilité aspectuelle”, *Langages*, 121, París, Larousse.
- Gutiérrez Cuadrado, J. (dir.) (1996): *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*. Santillana-Universidad de Salamanca.
- Ibargüengoitia, J. (1979): *Dos crímenes*. México, Joaquín Mortiz.
- Lara, L. F. (1998-1999): “Una hipótesis cognoscitiva sobre el orden de acepciones”, *BFUCh*, 37, págs. 623-644.
- Medina Guerra, A. (2003): “La microestructura del diccionario: la definición”. En Medina Guerra, A. (coord.): *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel, págs. 129-150.
- Mel’čuk, I., A. Clas y A. Polguère (1995): *Introduction a la lexicologie explicative et combinatoire*. Louvain-la-Neuve, éditions Duculot.
- Menéndez Pidal, R., (dir.) y R. Lapesa (2003): *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII)*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Pascual, J. A. y R. García Pérez (2007) “Las relaciones entre las palabras en un diccionario histórico: la relación genética”. En Campos Souto, M., R. Cotelo García y J. I. Pérez Pascual (eds.): *Historia del léxico español. Anejos de la Revista de lexicografía*, 5. A Coruña, Universidade da Coruña, págs.109-124.
- Pieira, C. y S. Varela (1999): “Relaciones entre morfología y sintaxis”. En Bosque, I. y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la Lengua Española*. Madrid, Espasa-Calpe, págs. 4367-4422.
- Porto Dapena, J. A. (2002): *Manual de técnica lexicográfica*. Madrid, Arco Libros.
- Real Academia Española (2004): *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (1972): *Diccionario Histórico de la Lengua Española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Vygotsky, L. (1987): *Pensamiento y Lenguaje*. Buenos Aires, Paidós.